

SUBSIDIO al agua potable

El subsidio es la forma en que el Gobierno ayuda mensualmente a familias de escasos recursos a pagar su cuenta de agua potable y alcantarillado.



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS SANITARIOS



¿QUÉ ES EL SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO?

Es la forma en que el Gobierno ayuda mensualmente a familias de escasos recursos a pagar su cuenta de agua potable y alcantarillado. Este subsidio corresponde a una parte del monto de los primeros 15 metros cúbicos de consumo, dependiendo del tramo de subsidio que tenga asignado. El monto de la ayuda se rebaja de la cuenta mensual, por lo que las personas no reciben dinero de manera directa.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Pueden postular aquellas personas o grupos familiares de escasos recursos que se encuentren imposibilitados de pagar el monto total de la cuenta. Deben ser residentes permanentes de una vivienda ya sea en calidad de propietario o arrendatario.

¿DÓNDE POSTULAR?

Deben acercarse a la municipalidad donde tienen su residencia o a la empresa sanitaria. Las postulaciones pueden realizarse en cualquier época del año, y se otorga por la municipalidad dependiendo de los cupos disponibles en cada comuna.

¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

- Tener su Ficha de Protección Social al día.
- Estar al día en sus pagos de agua potable y alcantarillado.
- Acreditar su condición socioeconómica.

Una vez acreditados estos requisitos, el subsidio comienza a operar un mes después de que se haya dictado el respectivo decreto alcaldicio que lo otorga.

¿CUÁNTO DURA EL SUBSIDIO?

Puede durar tres años, al cabo de los cuales se puede volver a postular, acercándose a su municipalidad.

¿CÓMO MANTENGO EL SUBSIDIO?

Estando al día en su cuenta, ya que se pierde el beneficio por no pago durante tres meses continuos.

Si cambia de domicilio dentro de la comuna, dé aviso a su municipalidad con a lo menos 30 días de anticipación. Repostular al beneficio antes de cumplir los 3 años.

